PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 011-2025

OBJETO: ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRIENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($151.436.973) IVA INCLUIDO

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000008 expedido el 15 de enero de 2026, en reemplazo del CDP N° 25000700 del 3 de diciembre de 2025.

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

En Barrancabermeja, siendo las 09:00 a.m. del día 26 de enero de 2026, y una vez instalada la audiencia, en las instalaciones de la Secretaría General del Instituto Universitario de la Paz, se hicieron presentes la Dra. **JEMNYS BELTRÁN BACCA**, Secretaria General**,** con el fin de dar inicio a la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa N° 011-2025, cuyo objeto refiere a la **ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.**

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia pública de subasta inversa presencial.
2. Lectura del reglamento de la audiencia.
3. Relación de los proponentes habilitados.
4. Lectura de Observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
5. Presentación y firma de la hoja de asistencia por parte del único proponente habilitado y verificación de la identidad.
6. Entrega de la propuesta inicial de precios de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente, y apertura de la misma.
7. Verificación aritmética de la propuesta inicial de precio de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente, por parte del Comité Asesor.
8. Recomendación del Comité Asesor al ordenador del gasto.
9. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La Dra. **JEMNYS BELTRÁN BACCA** Secretaria General, del Instituto Universitario de la Paz, y al amparo de la evaluación realizada por el comité evaluador, procede a instalar y dirigir la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial, dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° 011-2025, cuyo objeto refiere a la **ADQUISICION**

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

Por parte del Instituto Universitario de la Paz asisten los funcionarios y/o contratistas que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO	CARGO	ÓRGANO QUE REPRESENTA
Dra. JEMNYS BELTRÁN BACCA	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL
SUGEY SUAREZ VELASQUEZ	CARGO: JEFE CENTRO DE INFORMACIÓN (E)	EQUIPO EVALUADOR
SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO	CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO	EQUIPO EVALUADOR
PABLO ROJAS CARRERO	JEFE SERVICIOS GENERALES	EQUIPO EVALUADOR

Así mismo, se deja constancia que asiste NO a la presente audiencia por parte del único proponente debidamente habilitado por parte del Comité Evaluador según informe de evaluación y verificación cronograma definido en SECOP II.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015 deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Una vez conformada la lista definitiva de proponentes habilitados que participarán en el evento, que en ningún caso podrá ser inferior a dos (2), la subasta inversa presencial se desarrollará en los términos establecidos en el pliego de condiciones publicado para el proceso en cuestión.

En aras de garantizar el debido proceso, la abogada Jemnys Beltrán Bacca procede hacer un recuento de las actividades contractuales surtidas dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No 011-2025, finalizando con la lectura del resumen ejecutivo del informe de evaluación, en el cual consta que en el presente proceso solo quedó habilitado un proponente, en el marco de la cronología establecido para el proceso.

Por lo anterior y tratándose que solo existe un único proponente habilitado, esto es DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S Nit. 900.020.282-0 Representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA identificado con cedula de ciudadanía 1.065.205.926**,** NO se procederá a realizar la puja económica y por consiguiente se continúa con el orden del día establecido para la presente audiencia.

3. RELACIÓN DEL ÚNICO PROPONENTE HABILITADO

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS
1	DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S Nit. 900.020.282-0 Representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA identificado con cedula de ciudadanía 1.065.205.926	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

4. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se deja constancia por parte de los miembros del Comité evaluador que dentro del presente proceso de selección no se presentaron observaciones al informe de evaluación, tal y como consta en SECOP II.

5. PRESENTACIÓN Y FIRMA DE LA HOJA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE QUE ASISTE A LA PRESENTE AUDIENCIA Y VERIFICACIÓN DE SU IDENTIDAD.

NO se presentó a la audiencia de subasta inversa presencial, en representación del único proponente habilitado.

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE, Y APERTURA DE LA MISMA.

A continuación, la Dra. JEMNYS BELTRÁN BACCA**,** Secretaria General con el Comité Evaluador realiza apertura de propuesta económica del SECOP II que contiene la propuesta económica presentada por el único proponente habilitado DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S Nit. 900.020.282-0 Representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA identificado con cedula de ciudadanía 1.065.205.926, dejando constancia que se procederá a verificar que el proponente oferta todos los bienes de conformidad con la ficha técnica y que su valor es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

7. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE, POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR.

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por parte del único proponente habilitado, la **Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA**, y el comité evaluador manifiesta que la propuesta presentada se encuentra enmarcada dentro de los valores establecidos en el Presupuesto Oficial de la Entidad y cumplen con las especificaciones contenidas en la ficha técnica del presente proceso de selección. El valor total de la oferta corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRIENTA Y SEIS MIL**

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($151.436.973) IVA INCLUIDO) IVA INCLUIDO el cual fue revisado a detalle en la plataforma SECOP II.

8. INICIO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Siguiendo en la aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, no se procederá a realizarla puja dentro del proceso de subasta ya que solo se encontraba habilitado un único proponente. Por lo anterior y revisado el ofrecimiento económico y técnico, el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato al proponente habilitado DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S Nit. 900.020.282-0 Representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA identificado con cedula de ciudadanía 1.065.205.926, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRIENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($151.436.973) IVA INCLUIDO,** el cual no excede el presupuesto asignado para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que cumplió con los aspectos de verificación, siendo favorable y conveniente para los intereses de la Entidad. La presente recomendación será adoptada mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto en la respectiva audiencia de adjudicación

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

En Barrancabermeja se firma el 26 de enero de 2026, siendo las 09:40 a.m. por quienes intervinieron en la presente audiencia de subasta inversa:

POR <u>INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ</u>

Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General
Aspectos Jurídicos

Psi. SUGEY SUAREZ VELASQUEZ
Jefe Centro de información (E)
Aspectos técnicos

PABLO ROJAS CARRERO
Jefe Servicios Generales
Aspectos Financiero

SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO
Director Administrativo
Aspectos Jurídicos

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia